

**P.A. ARTURO CALLE CONSTRUCCIÓN 2020
LICITACIÓN 001 de 2020**

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: construcción de unidades sanitarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Guayabal de Síquima, Guayabetal y Paratebueno.

COMUNICADO N° 2 -AUDIENCIA DE DESEMPATE-

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ARTURO CALLE CONSTRUCCIÓN 2020**, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es ***Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: construcción de unidades sanitarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Guayabal de Síquima, Guayabetal y Paratebueno.***” y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.8. de los términos de referencia, que establece:

“(…)

4.8 Criterios de desempate.

(…)

*Si persiste el empate, se generará una citación virtual a los oferentes que se encuentren empatados, en el día y hora que sea estipulado mediante comunicado oficial. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados deberán encontrarse conectados; en el caso de que no se encuentren conectados todos los interesados, se procederá a realizar la audiencia grabando y dejando constancia en el acta de las actuaciones generadas. La audiencia iniciará en el momento en que se de click al botón de grabar y la presente será parte integral del acta que se genere de la audiencia de desempate. Una vez se realice lo anterior, se procederá con la presentación del funcionario del Contratante y posterior a ello dará el uso de la palabra a los intervinientes en la audiencia con el fin que estos se presenten e indiquen la calidad en la que actúan y la empresa que representan. Posteriormente, el funcionario del Contratante deberá compartir pantalla y constatará que todos los interesados puedan ver el archivo que se esté proyectando. Confirmado lo anterior, el funcionario del Consorcio abrirá un archivo nuevo de Excel, y en la columna A enlistará los oferentes que se encuentran en condición de empate. Luego, en la columna B, al frente de cada uno de los nombres de los oferentes, utilizará la formula ramdon o aleatorio y multiplicará por 100 el valor resultante como se describe a continuación: =aleatorio()*100 Hecho lo anterior, se obtendrá un número aleatorio el cual determinará el orden de elegibilidad, así: **Primer orden de legibilidad el que obtenga el mayor número.** De las anteriores actuaciones, se dejará constancia mediante acta y se publicará el orden de elegibilidad. (…)” (Negritas y subrayado fuera del texto original)*

En consideración a lo anterior, se le indica a los oferentes interesados en participar en el proceso referido que la audiencia virtual de desempate se llevará a cabo el día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2020 a partir de las 03:00 p.m.**

Los interesados podrán participar a la audiencia en mención a través del siguiente link [Join Microsoft Teams Meeting](#).

Igualmente, se les informa a los interesados en participar en la audiencia de desempate que el orden del día dentro de la mencionada diligencia será el siguiente.

1. Apertura de la audiencia
2. Verificación de asistencia e identificación de los participantes.
3. Explicación y ejemplo del método aleatorio para el desempate, el cual está previamente establecido en los TDR.
4. Aplicación única del método aleatorio para obtener el primer orden de elegibilidad.
5. Consideraciones y varios.

El presente documento es expedido y publicado a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**